



DECRETO N° 1468

NEUQUÉN, 03 DIC 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 11030-E-03, originado en la nota s/n presentada por un grupo de padres de alumnos de 7° grado, Turno Tarde, de la Escuela N° 196; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para poder imprimir en 50 buzos una foto con el grupo y la frase EGRESADOS 2003, cuyo costo es de \$ 8,50 cada uno;

Que el pedido se fundamenta en que su mayoría son padres desocupados y de bajos recursos económicos;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia (Memorandum N° 090/03) dispone otorgar un subsidio por **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la Escuela N° 196;

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 936/03), informando que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

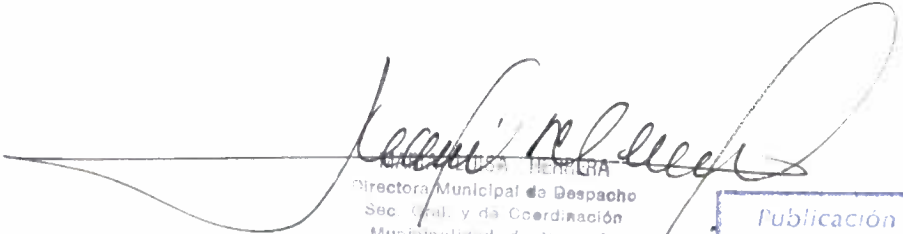
Por ello:

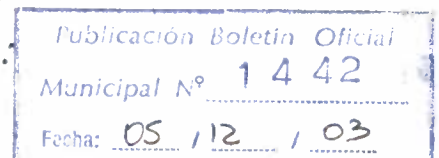
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor del grupo de padres de alumnos de 7° grado, Turno Tarde, de la Escuela N° 196, con el fin de imprimir en buzos una foto con el grupo y la frase EGRESADOS 2003, para los alumnos que egresan de séptimo grado.-

Artículo 2º AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a


JUAN CARLOS HENRÍQUEZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Legal y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **OVIEDO ZULMA, D.N.I. 13.275.634**, en representación del grupo de Padres de alumnos de 7º grado, Turno Tarde de la Escuela beneficiada, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

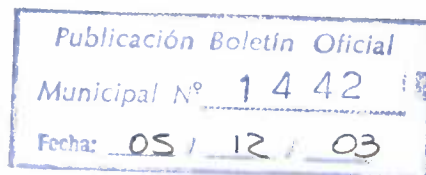
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Directora Municipal de Desarrollo
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Nahquén



146803